

DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DILOF No. 06-2-10244-24

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 02 ABR 2025

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C.

CARGO: Director Logístico y Financiero (E) ✓

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: OAP 25-091 de 01 de abril 2025. ✓

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: 00011 de 02 de enero de 2025.

DATOS DEL CONTRATISTA: I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

NIT: 830.036.992-8

REPRESENTANTE LEGAL: GLADYS ESTUPIÑÁN MÉNDEZ ✓

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 31.303.078 de Cali - Valle del Cauca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO: COMPRAVENTA ✓

OBJETO ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS. ✓

VALOR: MIL MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$1.000.000.000,00) EXENTO DE IVA, discriminado así: ✓

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO DE IVA
1	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO CIBERSEGURIDAD DE - DESARROLLO TECNOLÓGICO POLICÍA NACIONAL C-1501-0100-22-20105C-1501037-02	11	PONAL GESTIÓN GENERAL 000	ADQUISICIÓN SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL, CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BASE DE DATOS, SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS	1	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00
VALOR TOTAL							\$1.000.000.000,00 ✓

Nota: mediante comunicación oficial GS-2024-005914-DILOF, del 26 de febrero de 2024, el Grupo Central de Cuentas de la Dirección Logística y Financiera indicó que los bienes objeto de la presente contratación, están exentos de IVA de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario artículo 477, numeral 3, literal n) equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las fuerzas militares y la Policía Nacional.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06 de septiembre de 2024 ✓

PLAZO DE EJECUCIÓN: Noventa (90) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única (16/09/2024), sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

ACTA DE INICIO: 16 de septiembre de 2024.

VIGENCIA: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Se realizó un (01) sólo pago contra entrega total, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación), de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR: El jefe del Grupo de Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección Logística y Financiera.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2024-027283-DILOF del 06/09/2024, la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ, obrando en calidad de Directora Logística y Financiera, designó como supervisor al señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE jefe de Seguridad de la Información y Respuesta Incidentes Informáticos OFTIC.

Mediante comunicación oficial electrónica No. GS-2025-003956-DILOF del 06/02/2025, la señora Brigadier general, OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ obrando en calidad directora Logística y Financiera, designó como supervisor del contrato al señor capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA Especialista en Seguridad de la Información OFTIC.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
36624 del 27/03/2024	\$1.000.000.000,00	294724 del 06/09/2024	\$1.000.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.**COMPAÑÍA ASEGURADORA:**

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.

PÓLIZA No:

164026 Certificado 4110098929 Expedida el 10 de septiembre de 2024.

FECHA DE APROBACIÓN:

16 de septiembre de 2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$200.000.000,00	06/09/2024	16/06/2025
Calidad del bien o servicio	\$500.000.000,00	06/09/2024	16/06/2025
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$50.000.000,00	06/09/2024	15/12/2027

4. CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor del contrato certificó que el contratista cumplió dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor recibido	Número	Fecha	Valor
042 Nota 1	05/12/2024	01	13/12/2024	\$1.000.000.000,00	FE - 7672	05/12/2024	\$1.000.000.000,00
		TOTAL RECIBIDO		\$1.000.000.000,00	TOTAL		\$1.000.000.000,00

Nota 1 mediante acta de recepción de bienes No. 042 del 05/12/2024, el señor Capitán EDWIN ALEXANDER ESPITIA DUARTE supervisor del contrato, el señor intendente JORGE MARIO MEJÍA VARELA almacenista OPTIC (E), el señor subintendente RUBIEL ALBERTO PEREZ FLORÉZ responsable de activos fijos y la señora GLADYS ESTUPIÑAN MÉNDEZ representante legal de la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA, quienes efectuaron el recibido y verificación de los elementos.

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$0,00	\$1.000.000.000,00	\$1.000.000.000,00	\$0,00

Mediante reporte de relación de pago del 10/02/2025 la señora mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN jefe Grupo de Tesorería General de la Policía Nacional certificó que se efectuó el siguiente pago a favor del contratista:

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGO EFECTUADO - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Valor Deducción	Valor neto
294724	11825	10584525	28/01/2025	\$1.000.000.000,00	\$11.040.000,00	\$988.960.000,00
TOTALES				\$1.000.000.000,00	\$11.040.000,00	\$988.960.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-007489-OFTIC	15/10/2024	Del 16/09/2024 hasta el 15/10/2024
2	GS-2024-008377-OFTIC	15/11/2024	Del 16/10/2024 hasta el 15/11/2024
3	GS-2024-009226-OFTIC	15/12/2024	Del 16/11/2024 hasta el 15/12/2024
4	GS-2025-000435-OFTIC	19/01/2025	Del 16/12/2024 hasta el 15/01/2025
6	GS-2025-001732-OFTIC	06/03/2025	Informe final del 16/09/2024 hasta el 15/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto, con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la Policía Nacional, atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

B. CERTIFICACIÓN DE CATALOGACIÓN

Mediante documento de catalogación del 11 de marzo de 2025 el supervisor del contrato el señor Capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos, certificó que el contratista dio cumplimiento a la cláusula DÉCIMA PRIMERA numeral 10 "CATALOGACIÓN" OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, el cual indica lo siguiente:

"Sistema OTAN de catalogación (SOC). – El CONTRATISTA proporcionó la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor en el citado contrato".

C. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 25/02/2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA
Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a
Incidentes Informáticos

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

GLADYS ESTUPIÑÁN MÉNDEZ

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato de compraventa DILOF No. 06-2-10244-24 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

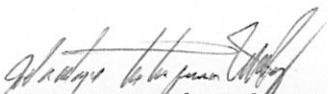
SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos del cumplimiento del contrato, calidad del bien o servicio, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C. **02 ABR 2025**

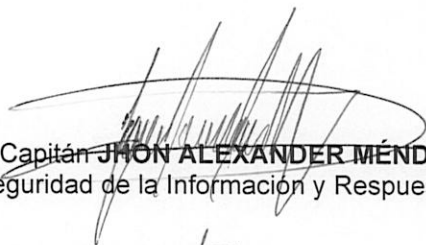
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero (E)

POR EL CONTRATISTA,


GLADYS ESTUPIÑÁN MÉNDEZ
Representante Legal de la firma I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

SUPERVISOR,


Capitán **JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA**
Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos.

Elaborado por: CT. Jhon Alexander Méndez Mendoza
Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos
Revisado por: CPS 04. Diana Yelixa Méndez Salgado
Analista Postcontractual
CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez
Jefe Grupo Postcontractual
TC. Luis Fernando Burgos Mejía
Jefe Área Contratación
CR. Edwin Orlando Correa Correa
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 12/03/2025
Ubicación: Z:\2024\34_PROYECTOS\PÚBLICO\CONTRATOS\6. IMPERVA 06-2-10244-24\acta liquidación

Carrera 59 No. 26-21 CAN, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515-9586
Ofic.sgsi@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

Mitochondria
16-01-01-000
2025-02-10 11:05 a. m.

CLAUDIA LORENA PERA REINA
PONAL GESTION GENERAL

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	254724	Valor Total:	1.000.000.000,00	Saldo por pagar:	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NT	Número Doc. Identidad:	830098992	Tercero:	12 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA		
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	06-2-10244-24	Fecha:	06/09/2024 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	GS-2024-027175-DILOF ADQUISICION SISTEMA PARA SEGURIDAD PERIMETRAL CONTROLES PARA SEGURIDAD EN BSE DE DATOS SOFTWARE DE CONTROL DE ALTOS PRIVILEGIOS						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION		ANTICIPOS		ORDEN DE PAGO		MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NÚMERO	VALOR	IVA		CONCEPCIÓN	ASIGNACIÓN	FECHA DE PAGO	VALOR NETO	VALOR DEDUCIONES	VALOR NETO	OTROQUE	BANCO	NÚMERO	VALOR	TIPO	NÚMERO	FECHA	CONCEPTO
2025-01-10	11625	1.000.000.000,00	0,00	11625	1.000.000.000,00		2025-01-20	1.000.000.000,00	11.040.000,00	988.960.000,00	000120100	BANCO DE BOGOTÁ			FACTURA	FE 7672 DEL 08/10/2024	13-01-01-01	FACTURA FE 7672 DEL 08/10/2024 CONTRATO GS-2-1024-24, TURNO 130 RESERVA

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con alícuota de retención diferente a NINGUNO.

ANOTIZADO: Con valor negativo, los valores de liquidaciones con cargo a la OUP pagadas con los alícuos anteriormente mencionados

*Solicitud elevada mediante comunicación electrónica Nro. GS-2025-000957-OFTIC

Mayor CATALINA MENDEZ BELTRÁN
Jefe Grupo Tesorería General- Policía Nacional

1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL

**OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA A INCIDENTES
INFORMÁTICOS**

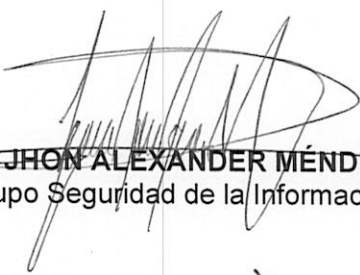
CERTIFICACIÓN

Que el contratista I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA., dio cumplimiento a lo establecido en el numeral 10. "CATALOGACIÓN", de la CLÁUSULA **DÉCIMA PRIMERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10244-24, el cual indica:

"CATALOGACIÓN. EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C. a los once (11) días del mes de marzo del 2025, para los fines pertinentes.

Atentamente,


Capitán JHON ALEXANDER MÉNDEZ MENDOZA
Jefe Grupo Seguridad de la Información y Respuesta a Incidentes Informáticos.

Elaborado por: SI. John Anderson Aguirre Arboleda ✖
Revisado por: CT. Jhon Alexander Méndez Mendoza
Fecha de elaboración: 11/03/2025
Ubicación: Z:\2024\34_PROYECTOS\PÚBLICO\CONTRATOS\6. IMPERVA 06-2-10244-24\acta liquidacion

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá D.C
Teléfono 515 9586
Ofic.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ
Asesorías Contables y Tributarias

Bogotá D.C; Febrero 25 de 2.025

Señores
POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Ciudad

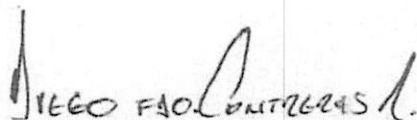
Yo DIEGO FERNANDO CONTRERAS RODRIGUEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No 80.764.472 de Bogotá D.C. y con Tarjeta Profesional de Contador Público número 160759 – T, obrando en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMATICA LTDA. Con NIT 830.036.992 – 8 sociedad con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C, con el presente escrito

CERTIFICO:

1. Que la sociedad ha realizado oportunamente el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales por los últimos seis (6) meses de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia y se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

La presente certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002.

Cordialmente;



Diego Fernando Contreras Rodríguez
Revisor Fiscal

Calle 75 A No 66 – 46 Oficina 415 B C.C. Metrópolis Teléfono 347 7005 Celular 310 7650034
e-mail diego.contreras@crasesorias.co
Bogotá D.C.